

**D<sup>a</sup>. ANA MIRANDA CASTAN, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION (SEVILLA).**

**CERTIFICO:** Que por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día **12 de JULIO de 2019**, se adoptó por **unanimidad** de los concejales presentes, el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**Punto 2.- Admisión a trámite del Proyecto de Actuación en SNU para “Parque Cementerio del Aljarafe. Expte.: PLA 19/0070”.**

En el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, se presentó por Registro de entrada de 25 de febrero de 2019, Proyecto de actuación en SNU para “Parque Cementerio del Aljarafe” en formato digital, promovido por la empresa Parque Cementerio del Aljarafe, S.L. con C.I.F. B-91148148.

Con fecha 16 de abril se vuelve a presentar Proyecto de actuación en SNU de “Parque Cementerio del Aljarafe”, redactado por la sociedad proyectista BURÓ4 ARQUITECTOS SLP.

Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal, de fecha 17 mayo de 2019, determinando la necesidad de solventar antes de su aprobación, las siguientes incidencias:

- 1.- La nota simple aportada de la parcela registral 3821, tiene una antigüedad superior a seis meses, es de octubre de 2.012. Debe aportarse una nota simple registral de fecha más reciente.
- 2.- La nota simple de la parcela 4065 no están a nombre de la promotora de la actividad; se nos dice al respecto que la promotora está en negociaciones para su adquisición a la sociedad propietaria de los terrenos, y en principio esto no es suficiente para su admisión a trámite.
- 3.- No queda reflejado el epígrafe de la actividad respecto la GICA; el epígrafe incorporado es el del IAE.

Se ha dictado Providencia de Alcaldía de fecha 3 de junio de 2019 para que se emita informe de la Secretaria General sobre el presente PAU.

Visto el informe emitido por la Secretaria General de este Ayuntamiento, con fecha 4 de junio de 2019.

Visto que con fecha de entrada 17 de junio de 2019 y número de registro 5514, se vuelve a presentar Proyecto de Actuación en SNU para “Parque Cementerio del Aljarafe”.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal con fecha 2 de julio de 2019, en sentido favorable para su admisión a trámite, determinando la necesidad de solventar antes de su aprobación definitiva la siguiente incidencia:

- 1.- La nota simple de la parcela 4065 no están a nombre de la promotora de la actividad; se nos dice al respecto que la promotora está en negociaciones para su adquisición a la sociedad propietaria de los terrenos, y en principio esto no es suficiente para su aprobación definitiva.

Es por lo que **propongo a la Junta de Gobierno Local los siguientes, ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Admitir a trámite la solicitud del Proyecto de Actuación en SNU para “Parque Cementerio del Aljarafe”, situado en las parcelas con referencias catastrales nº41016A011001810001XJ, nº 41016A011001820001XE y nº 41016A011001830001XS, promovido por la empresa Parque Cementerio del Aljarafe, S.L. con C.I.F. B-91148148.

Plaza de Cuatrovitas, 1 Bollullos de la Mitación - 41110 (SEVILLA)  
Tlf: 955765000 Fax: 955766256 Email: Secretaria@bollullosm.com

Secretaria General  
www.bollullosdelamitacion.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	cDrDlWAq4Yb3X/wqRPrdVQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Soriano Gomez	Firmado	25/07/2019 13:23:14
	Ana Victoria Miranda Castan	Firmado	25/07/2019 12:25:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cDrDlWAq4Yb3X/wqRPrdVQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cDrDlWAq4Yb3X/wqRPrdVQ==</a>		





**SEGUNDO:** Solicitar al interesado, de acuerdo con el informe del Arquitecto Municipal de fecha 2 de julio de 2.019, Nota Simple de la parcela 4065 a nombre de la promotora de la actividad, antes de su aprobación definitiva.

**TERCERO:** Someter el expediente a información pública por 20 días mediante anuncio en el BOP de Sevilla, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, así como en Portal de Transparencia y sede electrónica.

**CUARTO:** Cumplidos dichos trámites, remitir el expediente con el resultado de la información pública a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para la emisión del preceptivo informe en un plazo no superior a treinta días.

**QUINTO:** Establecer las siguientes condiciones:

- a) Pago de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable y constitución de garantía, en su caso, de acuerdo con lo regulado en el artículo 52.4 y 5 de esta Ley.
- b) Solicitud de licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Plan Especial o Proyecto de Actuación, salvo en los casos exceptuados por esta Ley de la obtención de licencia previa.

**SEXTO:** Notificar al interesado y comunicar al departamento de urbanismo y a los servicios económicos. En Bollullos de la Mitación a la fecha de la firma. El Delegado de Gobierno Interior, Infraestructuras y Urbanismo Fdo.: Sergio Sánchez Romero

*La Junta de Gobierno Local, de conformidad con las atribuciones delegadas en virtud de lo dispuesto en el art. 21.3 de la LRBRL, y por Resolución de Alcaldía N.º 738/2019 de fecha 15 de junio de 2019, acuerda por unanimidad aprobar la propuesta al principio transcrita, en la forma en que aparece redactada, quedando en consecuencia, adoptados los acuerdos en ella propuestos.*

Y para que así conste y surta efecto donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad de lo previsto en el art. 206 el R.O.F.R.J.E.L., en Bollullos de la Mitación 25 de julio dos mil diecinueve.

VºBº  
EL ALCALDE

Secretaría General

www.bollullosdelamitacion.es

Plaza de Cuatrovitas, 1 Bollullos de la Mitación - 41110 (SEVILLA)  
Tlf: 955765000 Fax: 955766256 Email: Secretaria@bollullosm.com

Código Seguro De Verificación:	cDrDlWAq4Yb3X/wqRPrdVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	25/07/2019 13:23:14
	Ana Victoria Miranda Castan	Firmado	25/07/2019 12:25:27
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cDrDlWAq4Yb3X/wqRPrdVQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cDrDlWAq4Yb3X/wqRPrdVQ==</a>		

